

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 15 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	2:00	am pm	5:00	am pm	18	12	2024	x	

Lugar: Alcaldía Local de Kennedy

Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

Convoca: Subdirección de Promoción para la Participación

Cargo: Articulador – Contratista

Objetivo de la reunión: Comisión Intersectorial de Participación Local

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Se anexa listado de asistencia	Se anexa listado de asistencia	Se anexa listado de asistencia

3. Orden del día

- Saludo y verificación de quórum.
- Planes Integrales de Proximidad.
- Invitación secretarías técnicas.
- Modificación Plan de Acción Territorial.
- Proposiciones y varios.

4. Elaborado por (nombre):

Cristian David Rincon Villarreal

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar: Lugar: Alcaldía Local de Kennedy

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	15	01	2025	2.00	am pm



7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 2:30 pm se inicia con la reunión la sesión ordinaria del mes de diciembre de la Comisión Intersectorial de Participación Local 2024.

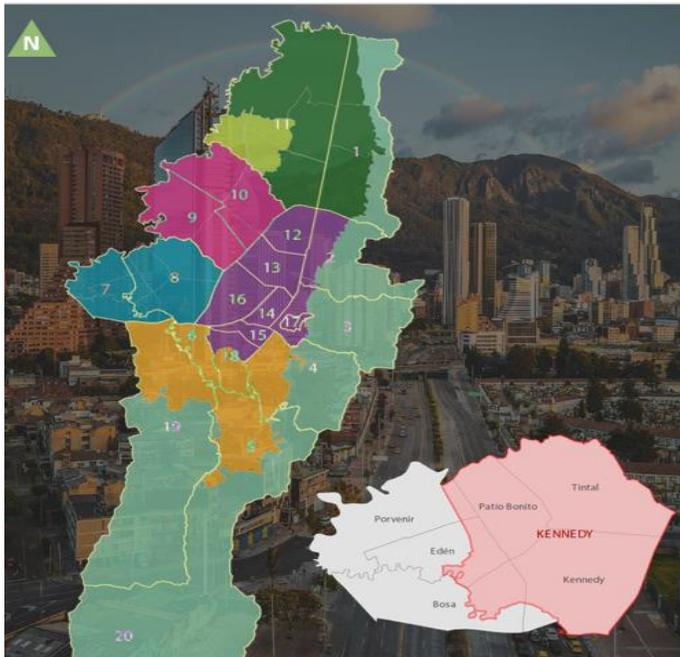
Saludo y Registro de asistencia y verificación de quorum

Cristian Villarreal del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) dan la bienvenida a todos los presentes en la reunión. A continuación, se procede con la verificación de asistencia.

Se realiza la lectura del orden del día por parte del (IDPAC)

Planes Integrales de Proximidad

La intervención de Paola Andrea González Henao se centró en explicar los fundamentos conceptuales y normativos de los PIP, los cuales son fundamentales para transformar la gestión territorial en Bogotá.



Localidades

UPL

1. Usaquén	Torca / Usaquén / Toberín / Cerros Orientales
2. Chapinero	Chapinero / Cerros Orientales / Centro Histórico
3. Santa Fe	Cerros orientales / Centro Histórico
4. San Cristóbal	Usme Entrenubes / Cerros Orientales / San Cristóbal
5. Usme	Cuenca Tunjuelo / Usme Entrenubes / Cerros Orientales / Rafael Uribe
6. Tunjuelito	Tunjuelito / Arboleda
7. Bosa	Porvenir / Edén / Bosa / Kennedy
8. Kennedy	Tintal / Patio Bonito / Kennedy / Porvenir / Edén / Bosa
9. Fontibón	Fontibón / Salitre
10. Engativá	Engativá / Salitre / Tabora
11. Suba	Torca / Britalia / Suba / Tibabuyes / Niza Rincón de Suba
12. Barrios Unidos	Barrios Unidos
13. Teusaquillo	Teusaquillo
14. Los Mártires	Centro Histórico
15. Antonio Nariño	Restrepo
16. Puente Aranda	Puente Aranda
17. La Candelaria	Centro Histórico
18. Rafael Uribe Uribe	Rafael Uribe / Restrepo / San Cristóbal
19. Ciudad Bolívar	Cuenca del Tunjuelo / Arboleda / Lucero
20. Sumapaz	Sumapaz



Puntos principales del modelo:

Definición de los PIP:

Los PIP son intervenciones agrupadas en cinco dimensiones que buscan garantizar condiciones mínimas de proximidad a servicios sociales, empleo, movilidad y espacio público.

Proyecto Integral de Proximidad PIP

Lo público y la escala humana

5 DIMENSIONES DE PROXIMIDAD

- SERVICIOS DEL CUIDADO**
Espacios flexibles para educación, salud, bienestar e integración social
- SERVICIOS SOCIALES**
Gobierno, justicia, seguridad y participación ciudadana
- ESPACIO PÚBLICO LOCAL**
Espacios reverdecidos, inclusivos y sostenibles
- MOVILIDAD LOCAL**
Infraestructura cómoda para peatones y ciclistas con accesibilidad universal
- ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES**
Condiciones propicias para el empleo y los emprendimientos locales

¿QUÉ ES UN PIP?

Los PIP **constituyen una serie de intervenciones de carácter público (agrupadas en 5 dimensiones)** que se dan al interior de las UPL enfocadas en atender y mejorar la proximidad. Su objetivo es **mejorar proveer / o conectar** el espacio público, los servicios de la escala local y articularse a intervenciones de nivel distrital.

Disfrute de la vida en la calle → PROVEER
 escala humana → MEJORAR
 Ahorro de tiempo → CONECTAR
 Desplazamientos placenteros

PROXIMIDAD ciudad y ruralidad de los 30 minutos

Oferta de servicios sociales, Calle reverdecida, Parque consolidado, ATM, 30 mins, Equipamiento nuevo (Entidad ancla), Manzana del cuidado, Calle completa, Equipamiento recualificado

Para la formulación de los PIP se definieron **5 dimensiones** de proximidad, asociadas al POT, **las cuales orientan el análisis e intervenciones** que transforman el territorio de la UPL.

Marco normativo:

Acuerdo 927 de 2024: Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, donde los PIP son eje central.

Decretos Distritales 495 y 523 de 2023: Enmarcan la implementación y priorización de los PIP en las Unidades de Planeamiento Local (UPL).



Marconormativo para la gestión local

- POT y Decretos Distritales reglamentarios de las UPL
- Acuerdo 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C
- Decreto Distrital 495 de 2023
- Circular CONFIS 04
- Circular *Ruta metodológica para la implementación de los presupuestos Participativos durante la vigencia PDL*

02

Decretos Distritales UPL

Por medio de los cuales se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local

Decreto 555 de 2021

Artículo 490. Unidades de Planeamiento Local UPL.

(...) instrumento de planeación y gestión participativa mediante el cual se concreta el modelo de ocupación territorial a escala local dando solución a problemáticas y potenciando las oportunidades locales. Tiene como objetivo pasar de la planeación general a la gestión local con incidencia en la inversión, la localización y priorización de proyectos de proximidad



Sector de Occidente

Decreto 517 de 2023



Sector de Suroccidente

Decreto 523 de 2023



Sector Sur Oriente

Decreto 524 de 2023



Sector Noroccidente

Decreto 525 de 2023



Sector Norte

Decreto 557 de 2023



Sector Rural

Decreto 573 de 2023



Sector Ampliado

Decreto 574 de 2023



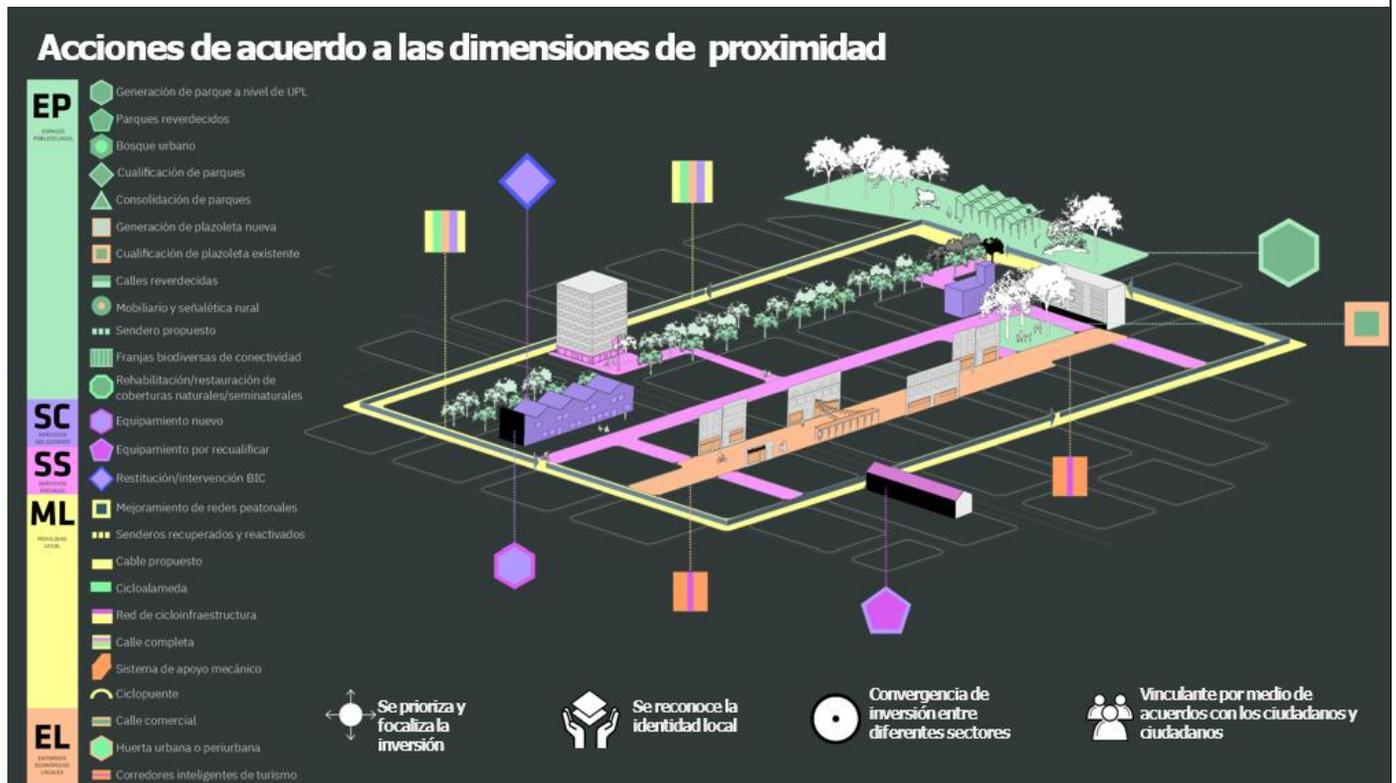


Objetivos del modelo:

Pasar de la planeación general a la gestión local.

Garantizar servicios accesibles a pie o en transporte público en recorridos de 15-30 minutos.

Promover calles caminables y seguras, así como espacios públicos verdes y acogedores.



3. Objetivos y alcances de los PIP:

González Henao destacó los impactos esperados de los PIP, como la mejora de la calidad de vida a través de

:



IDPAC



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 6 de 15

Fecha: 29/08/2023

ACTA DE REUNIÓN

Acciones de acuerdo a las dimensiones de proximidad

Espacio público local



*Algunas acciones que podrían ser ejecutadas por FDL, en Malla Vial Intermedia, Malla Vial Local y parques de proximidad



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Espacio público local:

Adecuación de parques y zonas verdes mayores a 400m².

Restauración ecológica y recuperación de elementos hídricos.

Mejora de plazas y creación de corredores biológicos para biodiversidad.



Acciones de acuerdo a las dimensiones de proximidad

Movilidad local

Mejoramiento de las franjas funcionales de paramento a paramento existentes incluyendo arborización, andenes, ciclorrutas, mobiliario y vías de fachada a fachada.



- Mejoramiento de redes peatonales
- Senderos recuperados y reactivados
- Cable propuesto
- Cicloalameda
- Red de cicloinfraestructura
- Calle completa
- Sistema de apoyo mecánico
- Ciclopunte

Mejoramiento de las franjas funcionales de paramento a paramento existentes incluyendo arborización, andenes, ciclorrutas, mobiliario y vías de fachada a fachada. **Por cualificar**

*Algunas acciones que podrían ser ejecutadas por FDL, en Malla Vial Intermedia, Malla Vial Local y parques de proximidad



Movilidad local:

Rediseño de franjas funcionales con arborización, andenes, ciclorrutas y mobiliario urbano. Priorización de transporte no motorizado y sostenible.



La ciudad de la proximidad

EL MOT BUSCA:

(...) pasar de la planeación general a la **gestión local** con incidencia en la inversión, la localización y priorización de **proyectos de proximidad**.

Artículo 490. Unidad de Planeamiento Local –UPL

LAS UPL CONTRIBUYEN A:

(...) garantizar las **condiciones mínimas de proximidad**, disponibilidad y diversidad de **soportes territoriales, servicios sociales y del cuidado, y acceso** a empleo y mejorar las condiciones de desplazamientos a través de medios no motorizados o en transporte público **en la Bogotá urbana y rural con recorridos entre 15 y 30 minutos**.



33 UPL

30 urbanas y 3 rurales

7 decretos reglamentarios

para gestión, programación y coordinación de proyectos integrales de proximidad

PIP construidos con la comunidad (Ruta de la Participación 2022-2023)



Servicios sociales y del cuidado:

Modificación y adecuación de edificios existentes para servicios sociales.

Creación de manzanas del cuidado y espacios para el encuentro comunitario.



Fuente: Fotografía Sebastián Escor - SGP

Acciones de acuerdo a las dimensiones de proximidad

Servicios sociales y del cuidado

+

Entornos económicos locales



- Equipamiento nuevo
- Equipamiento por recualificar
- Restitución/intervención BIC
- Calle comercial
- Huerta urbana o periurbana
- Corredores inteligentes de turismo

Modificación, ampliación, reforzamiento estructural o reúso de edificaciones existentes en las que se prestan servicios del cuidado y sociales.

*Algunas acciones que podrían ser ejecutadas por FDL, en Malla Vial Intermedia, Malla Vial Local y parques de proximidad



Entornos económicos locales:

Impulso al emprendimiento y empleo local mediante calles comerciales

Sostenibilidad ambiental:

Reverdecer espacios urbanos y promover suelo permeable.

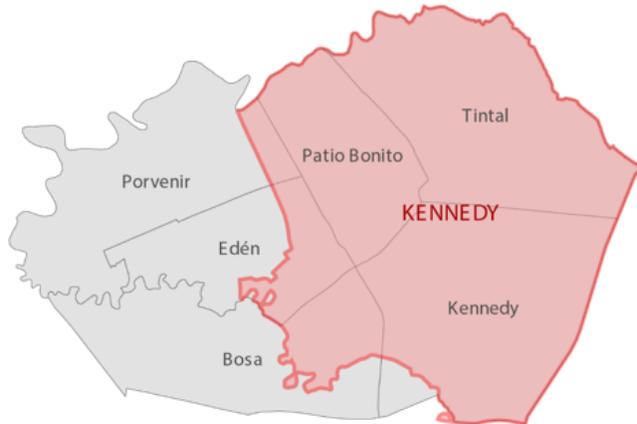
Acciones prioritarias para Kennedy:

La localidad de Kennedy es clave para la implementación de los PIP. Entre los proyectos y acciones prioritizadas se encuentran:



Definición por Localidad

PIPs / Acciones



KENNEDY

Sector SDP :

Suroccidente Decreto 523 de 2023

10 PIP con acciones ejecutables FDL

37 acciones priorizadas PP 2024-25

PIP Paseo Timiza:

Mejora de redes peatonales en la urbanización Timiza.

Cualificación del Parque Lagos de Timiza y su entorno.

PIP Eje Kennedy Central - La Vaca:

Cualificación de parques urbanos en la Supermanzana 9B.

Creación de calles completas como la Calle 41B Sur.

PIP Supermanzana del Cuidado Las Margaritas:

Creación de entornos peatonales seguros en el área cercana a la futura Manzana del Cuidado.

Renovación de parques comunitarios como El Carmelo y Gran Britalia.

Otras intervenciones:

Reverdecimiento del Parque Ciudad Kennedy (Supermanzana 13).

Recuperación del Parque Lineal del Río Fucha.

Conexión de espacios verdes y zonas recreativas.



Invitación secretarías técnicas.

Alejandro Pascuas del Instituto Distrital de participación y Acción Comunal inició su intervención destacando la importancia de las agendas locales en las instancias de participación y señaló que actualmente se presentan cruces significativos en estos espacios, lo que complica su organización y desarrollo efectivo.

Indicó que, como parte de la proyección de acciones para el próximo año, estas ya están vinculadas al proceso del plan de acción, el cual resulta esencial para orientar las acciones estratégicas de las entidades hacia objetivos claros y específicos. En este contexto, planteó la pregunta a las entidades presentes sobre si enfrentan conflictos de horarios o cruces en las instancias de participación a las que deben asistir.

Se refirió a casos específicos, como el del IDD, que cuenta con delegados asignados para asistir a estas instancias, a diferencia de otras entidades como las Secretarías de Hábitat, Cultura y Ambiente, que solo disponen de un delegado único, lo cual genera limitaciones. A nivel local, añadió, existen aproximadamente 50 instancias de participación, algunas de composición mixta (con la participación de entidades y comunidades) y otras autónomas, donde las entidades no están presentes.

El señor Pascuas mencionó que los solapamientos más críticos se presentan en la tercera semana de cada mes, cuando coinciden reuniones como el Comité Operativo Local de Seguridad Alimentaria y Nutrición, el Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia, y el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático. Estos cruces dificultan la participación y la coordinación entre las entidades.

En cuanto al marco normativo, destacó el Decreto 606 de 2023, que busca racionalizar y reorganizar las instancias de participación, eliminando duplicidades y fomentando la armonización del trabajo interinstitucional. Este decreto también introduce el Sistema Distrital de Participación, que estipula que cada localidad debe desarrollar su propio subsistema de participación para territorializar la política pública de participación incidente, siguiendo los lineamientos de la Comisión Intersectorial Distrital de Participación.

Asimismo, se refirió al Acuerdo 878 de 2023 como un insumo clave para la planeación participativa y la formulación de los planes de desarrollo local, y al CONFIS 004, que define las líneas de inversión y conceptos de gasto necesarios para implementar el subsistema de participación a nivel local.



El señor Pascuas enfatizó la importancia de evitar que las instancias se reúnan el mismo día o de coordinar mejor los horarios para garantizar una mayor asistencia. Resaltó que desde el IDPAC se ha señalado la necesidad de tener en cuenta las limitaciones humanas, ya que muchas entidades cuentan con un único referente para múltiples localidades, además de otros compromisos contractuales.

Finalmente, propuso redistribuir las responsabilidades entre las entidades del sector para que cada una participe activamente en los espacios vinculados a sus competencias y políticas públicas. Este enfoque permitiría territorializar las políticas de manera más eficiente y reducir la carga sobre los referentes únicos. También sugirió formular objetivos estratégicos conjuntos que impulsen los planes de acción de las instancias sin requerir una asistencia continua a todos los espacios, garantizando así una mayor efectividad en la implementación de políticas públicas y un impacto positivo en las comunidades locales.

Por parte de Cristian David Rincon Villarreal se destacó la necesidad de tener una agenda clara, abordándolo desde una perspectiva más proyectiva, con acciones concretas que permitan articular los planes y programas existentes con las demandas del territorio. En ese sentido, se enfatizó la importancia de un cronograma ajustado, con interlocuciones claras entre las alcaldías locales y las comunidades para generar confianza y resultados tangibles.

Se subrayó la urgencia de establecer un directorio claro y accesible de los referentes en cada gerencia y subdirección, lo cual permitirá descentralizar responsabilidades y fomentar una mayor articulación entre las instancias de participación y las secretarías técnicas.

También se abordaron problemáticas específicas, como la rigidez de algunos espacios de participación, que han pasado de ser mixtos para parecer exclusivamente institucionales, alejando a las comunidades. Por ello, se sugirió revitalizar la autonomía de instancias como el Consejo Local de Arte y Patrimonio, promoviendo una verdadera incidencia de las comunidades culturales.

En cuanto a la articulación interna del IDPAC, se mencionó la modificación al modelo de trabajo territorial, que establece una política pública de participación incidente. Aunque ya existen avances en la formulación de la resolución que alinea las acciones con el decreto 477 de 2023, aún falta consolidar lineamientos claros para su implementación efectiva en los territorios.

Para cerrar, se extendieron agradecimientos y se compartieron perspectivas sobre la importancia de fortalecer los lazos entre los actores participantes, reiterando el compromiso de seguir trabajando por una localidad más participativa e inclusiva en el año entrante. La

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 13 de 15 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

reunión culminó con un espacio de confraternización, resaltando el valor de la comunidad como eje central de estas iniciativas

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Creación de una Agenda Institucional Común: Acordar un calendario único de eventos y actividades participativas dentro de las instituciones que permita una planificación clara y coherente, facilitando la participación de los ciudadanos en los diferentes espacios de toma de decisiones.

Acompañamiento Continuo: Establecer un sistema de acompañamiento institucional para los participantes en cada una de las instancias de participación, con personal capacitado para guiar, informar y facilitar el acceso de los ciudadanos a los procesos de participación.

Visibilidad y Publicidad de las Instancias de Participación:

Acordar mecanismos efectivos para garantizar que la ciudadanía esté informada de todas las instancias participativas existentes.

Publicar los cronogramas y las fechas de las actividades en sitios visibles y accesibles, tanto físicos (tableros comunitarios, centros culturales) como digitales (páginas web, redes sociales oficiales).

Accesibilidad y Transparencia: Asegurar que la agenda de participación sea accesible para todos los sectores de la población, incluyendo personas con discapacidades o quienes viven en áreas remotas. Además, se debe promover la transparencia sobre los objetivos, procesos y resultados de cada instancia.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Cristian David Rincon Villarreal Alcaldía Local de Kennedy – Participación	• Cargar la agenda institucional en OneDrive con los eventos y actividades	15 de enero de 2025	15 de enero de 2025



ACTA DE REUNIÓN

		<p>programadas PARA QUE sea actualizada por cada secretaria técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar las actas de la CLIP en OneDrive para acceso público. • Actualizar y cargar el organigrama institucional en OneDrive. • Subir el directorio de contactos de responsables de cada gerencia del IDPAC • Mantener actualizados todos los documentos y asegurar su accesibilidad. 		
--	--	--	--	--

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Felipe Roa		Nombre: Cristian David Rincon Villarreal
Cargo o No. de Contrato: Profesional ALK		Cargo o No. de Contrato:
Firma		Firma

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 15 de 15 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Registro de asistencia

Código: IDPAC-CE-FT-06		
Versión: 08		
Fecha: 13/12/2021		
Tipo de documento	Número	Nombre
Édula de ciudadanía	1010205168	Jenny Tatiana Bernal Gutierrez
Édula de ciudadanía	1013665847	Duvis Vanessa Buitrago
Édula de ciudadanía	1015400222	Angela Patricia Delgado Cotte
Édula de ciudadanía	1015424169	Anderson Estiben Sanabria Torres
Édula de ciudadanía	1019136043	Itiel manrique
Édula de ciudadanía	1022415550	Juan Sebastian carbono mora
Édula de ciudadanía	1069433166	Laura Victoria Arango
Édula de ciudadanía	1070611249	Paola Andrea González Henao
Édula de ciudadanía	1233499670	Paula Andrea López Pulido
Édula de ciudadanía	51859215	Lenis Nuñez Camacho
Édula de ciudadanía	52276456	Deyanira Rincón Prieto
Édula de ciudadanía	52529786	Nydia Vargas pinzón
Édula de ciudadanía	52751345	Fanny Marulanda González
Édula de ciudadanía	52954253	Karen Lorena Angulo O.
Édula de ciudadanía	53079668	Iveth Andrea Reyes Gómez
Édula de ciudadanía	79466160	José baquero
Édula de ciudadanía	80793483	Jhon Ariel Rojas Fagua

Registro Fotográfico

